

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38420 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Vizcaya), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 764/09, por auto de 20 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Yesos Gorbea S.L., con NIF B95261194, con domicilio en calle Beurko Viejo nº 23 lonja - 48902 Baracaldo (Vizcaya) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Baracaldo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Bilbao (Vizcaya), 20 de octubre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090080594-1